148

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 26.440.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIO PARA EL TRASLADO A PANAMA DEL TCNL.M.A.M. DON AGUSTIN PASMOR, EN COMISION DEL SERVICIO.-

S.2.Nº.... Asunción, 18 de Mayo de 1948.-

Form. 29

Nº 8757.

VISTOS: la nota del Cdo.de Aeronáutica (Exp. M.D.N. Nº1462/48), en que solicita la asignación del subsidio correspondiente al Tcnl.M.A.M. don Agustín Pasmor, comisionado por 45 ds. a Panamá por Decreto Nº26.364 del 11-V-48, para hacerse cargo de la recepción y conducción de materiales aeronáuticos adquiridos por la citada institución; el informe de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, en el cual se establece el monto de la suma necesaria en el expresado concepto, y la imputación de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₰.2.808,90)DOS MIL OCHOCIENTOS OCHO GUARANIES CON NOVENTA CENTIMOS, equivalente a u$s.900.-al cambio oficial del 312,10%, en concepto de subsidio de una sola vez para el traslado a Panamá del Tcnl.M.A.M. don Agustín Pasmor, en comisión del servicio, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-D.L.Nº25.738.-

Art.3º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.